



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

01330

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 12/3/20 HORA 2:58 pm

RECIBIDO POR *Mayra J. J. J.*

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Núm. 005750

11 MAR 2020

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho

Honorable presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 2 del artículo 96 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto por su digna mediación a ese honorable Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el proyecto de Ley de Minería Nacional.

El referido proyecto de ley procura establecer un marco normativo que regule el inicio, selección, seguimiento y adjudicación de concesiones mineras tanto en la extracción como en la explotación de recursos mineros en la República Dominicana. Además, garantiza al Estado un mínimo de un 40% de participación en la renta de los proyectos de minería metálica, porcentaje superior al especificado por la actual ley y análogo a lo establecido por las jurisdicciones más competitivas de la región. Adicionalmente, traslada al sistema formal de concesiones todas las operaciones de minería no metálica, al aumentar la supervisión del Estado sobre estas con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de proyectos de dicha índole.

La propuesta legislativa permite actualizar las patentes mineras, mejorar en gran parte las definiciones establecidas por la ley actual y optimizar los elementos fiscales como la base de cálculo de la regalía y las alícuotas de la regalía minera. Por otro lado, se busca asegurar que una compañía no pueda renunciar a un área sin antes garantizar los fondos económicos para hacer una remediación ambiental completa y así devolver el área minada a su estado natural para lograr preservar el medioambiente a generaciones futuras.



005750

Danilo Medina

11 MAR 2029

Presidente de la República Dominicana

Mediante este proyecto de Ley de Minería Nacional se busca promover el correcto aprovechamiento de recursos existentes y que el Estado logre recibir una justa compensación por la riqueza extraída del subsuelo en beneficio del desarrollo y la sostenibilidad de la República Dominicana.

Espero, pues, que los honorables legisladores impartan su voto favorable sobre este importante proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DANILO MEDINA